



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

21 de febrero de 2023

Núm. 297

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/004821 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de la prevención y la reducción del consumo inadecuado de hipnosedantes	2
663/000238 (S)		
161/004822 (CD)	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención y a la reducción de los usos compulsivos y problemáticos del juego, de Internet y de los videojuegos	3
663/000239 (S)		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/004821 (CD)

663/000238 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al impulso de la prevención y la reducción del consumo inadecuado de hipnosedantes.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2023.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de la prevención y la reducción del consumo inadecuado de hipnosedantes, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente del Ministerio de Sanidad, hizo públicos el pasado 4 de enero de 2023 los resultados de la «Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España» (Edades) correspondiente al año 2022.

Entre otras variables, «Edades 2022» cuantifica los consumos realizados en los últimos doce meses en toda España e indica en este sentido que las bebidas alcohólicas —con el 76,4%—, el tabaco —con el 39%—, los hipnosedantes —con o sin receta, 13,1%—, el cannabis —con el 10,6%— y la cocaína —con el 2,4%— son las sustancias con mayor presencia en los hogares españoles.

En el supuesto concreto de los hipnosedantes, la cifra del 13,1% representa una subida de 1,1 puntos porcentuales con respecto a la anterior versión de «Edades», publicada en 2020. De igual modo, si atendemos al consumo realizado al menos una vez en la vida, la última actualización de «Edades», cuyo trabajo de campo se realizó entre febrero y junio de 2022 con una muestra de 26.344 personas de edades comprendidas entre los 15 y los 64 años, muestra un incremento de un punto porcentual, dando así continuidad a la tendencia creciente iniciada en 2018 y situándose en un 23,5%.

En cuanto a la edad de inicio en el consumo de hipnosedantes, «Edades 2022» muestra que es, con 35 años, la edad más tardía del conjunto de sustancias estudiadas —concretamente de 34,7 años en

el caso de los hombres y 35,2 en el de las mujeres—, y si atendemos al sexo del consumidor, la prevalencia registrada en los últimos doce meses es mayor entre las mujeres —con el 16%— que entre los hombres —con el 10,3%— habiéndose iniciado en el consumo en el último año «aproximadamente» unas 713.000 personas.

En términos de consumo combinado con otras sustancias, y de acuerdo también con los resultados contenidos en la última versión de «Edades», el 19,9% de los encuestados reconoce haber ingerido hipnosedantes con o sin receta junto con otra sustancia, el 38,4% dice haberlo hecho con otras dos y el 52,7% manifestó hacerlo con otras tres o más.

En cuanto a la percepción del riesgo relacionado con el uso de hipnosedantes, el 80,4% de los participantes en «Edades 2022» considera que realizar un consumo de una vez por semana o más «puede producir muchos o bastantes problemas», es decir, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2020. Dicho porcentaje se sitúa en el 60% cuando se valora el consumo «una vez o menos al mes», lo que representa un descenso en la citada percepción de 5,3 puntos porcentuales con respecto a 2020.

Además, el 27,9% de los encuestados considera que la obtención sin receta de los propios hipnosedantes en 24 horas es un proceso «fácil o muy fácil».

Por todo lo anterior, en convergencia con el posicionamiento de la Organización de las Naciones Unidas, tomando en consideración las distintas iniciativas para la reducción de las adicciones vigentes en la Unión Europea, y de conformidad con las líneas de trabajo establecidas en la «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024» y en el «Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024», el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a desarrollar, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales sanitarios, cuantas medidas sean oportunas —con todos los recursos humanos, económicos y materiales que sean requeridos— para mejorar la prevención y reducir el uso inadecuado de hipnosedantes en toda España, desde la detección precoz y un abordaje temprano, integral y multidisciplinar.

Todas y cada una de las medidas que lleve a la práctica el Gobierno para conseguir tal fin tendrán un enfoque de salud pública, se fundamentarán en la evidencia científica y en buenas prácticas y experiencias de éxito, y potenciarán un uso seguro y adecuado desde su adaptación a factores como la diversidad, la edad y el género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2023.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004822 (CD)

663/000239 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la prevención y a la reducción de los usos compulsivos y problemáticos del juego, de Internet y de los videojuegos.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta

para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2023.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A La Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prevención y a la reducción de los usos compulsivos y problemáticos del juego, de internet y de los videojuegos, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, dependiente del Ministerio de Sanidad, dio a conocer el pasado 4 de enero de 2023 el «Informe sobre trastornos comportamentales 2022».

Se trata de un documento que analiza el juego con dinero, el uso de videojuegos y el uso compulsivo de internet, a partir de los datos recopilados sobre estos problemas en la «Encuesta sobre Alcohol y otras drogas en España» (Edades) y en la «Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España» (Estudes) desde 2014, cuando se incluyeron «módulos en ambas encuestas para conocer el alcance» en la «población general o de estudiantes», así como para «profundizar en las conductas relacionadas con estos comportamientos».

El «Informe sobre trastornos comportamentales 2022» plantea que «el juego con dinero, el uso de internet y los videojuegos son actividades ampliamente extendidas en nuestra sociedad», concretando que el año pasado «un 58,1% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) mientras que un 96,6% ha usado internet con fines lúdicos». También explica que en 2021 «un 20,1% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) y un 85,1% ha jugado a videojuegos».

De forma concreta, en lo que al juego online se refiere, el informe referido precisa que «en 2022 el 5,3% de la población de 15 a 64 años ha jugado durante el último año», y que «el porcentaje que juega online es mayor en los hombres (8,0%) que en las mujeres (2,5%)», siendo «más frecuente entre las personas más jóvenes, descendiendo su prevalencia a medida que aumenta la edad».

Sobre el «juego presencial», la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas explica en su informe que «está mucho más extendido, ya que más de la mitad de la población de 15 a 64 años (57,4% en 2022) ha jugado con dinero en el último año, haciéndolo mayoritariamente a través de juegos de lotería convencional e instantánea». Además, «al contrario de lo que ocurre con el juego online, su prevalencia aumenta notablemente con la edad», y en 2022 «un 1,3% de la población de 15 a 64 años realizaría un posible juego problemático y un 0,4% presentaría un posible trastorno del juego».

En cuanto a internet, un 3,5% de la población de 15 a 64 años ha realizado «un posible uso compulsivo», lo que «supondría una cifra estimada de 1.096.000 personas». En 2021, «entre la población de estudiantes de 14 a 18 años, la prevalencia de un posible uso compulsivo de internet fue del 23,5%, siendo mayor en mujeres (28,8%)».

Finalmente, también en 2021, «entre el total de los estudiantes de 14 a 18 años, el 7,1% presentaría un posible trastorno por uso de videojuegos».

En este contexto, el «Informe sobre trastornos comportamentales 2022» concluye que «la prevalencia de posible juego problemático, posible uso compulsivo de internet y uso de videojuegos en los estudiantes de 14 a 18 años ponen de relieve la importancia de intensificar las actividades de prevención desde diversos ámbitos».

Por todo lo anterior, en convergencia con las recomendaciones realizadas desde la Organización de las Naciones Unidas, considerando las distintas estrategias para la reducción de las adicciones vigentes en la Unión Europea, y teniendo en cuenta las líneas de trabajo pautadas desde la «Estrategia Nacional

sobre Adicciones 2017-2024» y el «Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024», el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a llevar a la práctica, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, así como desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales sanitarios, cuantas actuaciones resulten necesarias para impulsar la prevención y reducir usos compulsivos y problemáticos del juego —tanto online como presencial—, de internet y de los videojuegos.

Todas las actuaciones que promueva el Gobierno en tal sentido serán dotadas con todos los recursos humanos, económicos y materiales que sean necesarios, tendrán un enfoque de salud pública, se fundamentarán en la evidencia científica y en buenas prácticas y experiencias de éxito, y tendrán en cuenta factores como la diversidad, la edad y el sexo de las personas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2023.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.